

Núm. 170

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 17 de julio de 2013

Sec. IV. Pág. 36837

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27600 *MADRID*

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid, anuncia:

- 1. Que en el concurso voluntario abreviado número 628/12, del deudor Gestión Dental Agrupada, S.L., se ha dictado con fecha 31 de mayo de 2013, auto aprobando Plan de Liquidación presentado por la Administración Concursal.
- 2. Que se ha acordado la formación de la Sección Sexta de Calificación del concurso para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 9 de julio de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130041631-1